SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SE DECIENTOS VEINTE Y DOS.

Lo q. Luella Semana Siesta Catendien
do a que su Contenido Sea Sure a Lama
zonta Satisfacion a los deuitos de la Real
Hazienda Librando q. de Cargo Su
Jeneral Zelo en Que Cumpla Sino. Las
ey Sectos Que aia lugar ael = Acordo Que el
Contador Informe Que deuito se halla
en esta Ziud Con claúsula Distinzion de los
Sectos Las en Su vista Se der Thome Cop
yo bidenzia y mas Conbeniente a el Real Sel =
Nes en q. unta mid. Se aduisto un pedimento de Fran. Bentura
Sn. Ber. dara Ziud. y Maestro de Sitio y de qual pide Se
Salario Que se le tiene Consignado Como Maestro y yo
el Informante Contador Conste Estas Seledeuiendo un año de
Su Salario Que Cumplio en Fin de Xbre. pasado de diez año Sn.
de diez mill y duzientos mrs. y yo la ziud. Con Sendido = Acordo
Que el mayordomo de Sro. pio de Ygaque a dho Fran. Bentu
ra de la Cantidad q. pide y para Ynadelante Se le Sacorra
Salario En atenzion a estar nombrado q. le Sendo Fran. Ben
tura Sud. y este hallarse ausente de esta Ziud. y para ello Se
despache Libranza en forma Con toda distinzion de que doy
Razon el Contador

Sitio =
Despachado

Lic. Cristano

D. Pedro Anto. Alcantara
Perez de Ulloa Ponze de Leon

Sutero

Fiscal
Tesorero